

## **RESOLUCION N 14191**

## <u>VISTO</u>:

El expediente CO-0062-00855422-2 (NI), y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características, se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, realice trabajos de reseñalización y marcación del estacionamiento oficial existente en calle Salta entre calle San Lorenzo y Avenida Freyre, mano derecha, el cual está autorizado en la actualidad por el Municipio para uso exclusivo del Servicio Penitenciario dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe.
- Art. 2°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 3°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- <u>Art. 4º:</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas